



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 29 Noviembre 2010.

Decreto N° 2296

Vistos:

Lo señalado en la Ley N° 19.280 de 1993 el D.F.L. N° 135-1932 de 1994 que adecua modifica y establece la "Planta de Personal de la Municipalidad de Vallenar", lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 sobre Estatuto Administrativo Municipal; el escalafón de Merito vigente, considerando lo señalado en el Decreto N° 2291 de fecha 26 de noviembre del 2010, sobre cese de Funciones de don(ña) Sergio Homero Aguilar Rodríguez Rut 05.366.857-7 Planta Cargo Administrativo Grado 12° EMS; teniendo presente lo señalado en la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la Republica; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Ascíendase a "Nuevo Grado en Escalafón de Administrativo" de la Planta de Personal a contar del 31 de Diciembre del año 2010 a los siguientes Funcionarios que a continuación se señalan:

Nombre Funcionario	Grado Actual	Nuevo Grado
Arturo Guillermo Rojas Rojas, Rut N° 05.724.772-K	13° EMS.	12° EMS.
Luis Patricio Muñoz Aguilera Rut N° 12.044.260-0	14° EMS.	13° EMS.
Mariana América Moore Valenzuela Rut N° 11.724.757-0	15° EMS.	14° EMS.
Mariana Elena Hidalgo Flores Rut N° 11.326.371-7	16° EMS.	15° EMS.
Rosa Janett Montecino Rojas Rut N° 12.056.478-1	17° EMS.	16° EMS.
Paula Andrea Silva Rivera Rut N° 13.175.233-4	18° EMS.	17° EMS.

2. Declárese vacante el Grado 18° EMS Planta Administrativo Municipal.
3. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para la **Cancelación** de las remuneraciones que corresponden de acuerdo a las Leyes vigentes.
4. Imputase el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto Municipal vigente
5. Remítase el presente Decreto a Oficina Regional de Atacama Contraloría General de la Republica, para el registro correspondiente.

ANÓTESE COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CHTR/KAZR/HNAR/HECP/meqt.-